

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2021

Señora  
**YENNY TATIANA CHACON OSSA**  
Transversal 13 No 2 C - 70  
3115771132  
Bogotá - D.C.

Asunto: Solicitud de retiro de asociaciones de reciclaje  
Referencia: Respuesta radicado 2021-700-052352-2.

Respetada Señora Tatiana,

Dando respuesta a su petición, en donde solicita “... *el retiro de las asociaciones recicladores mundo ecológico, compañía de aseo ambiental, asociación gremial de recicladores la unión y asociación de recicladores privada ecoclean, por no recibir ningún pago, no he realizado kilos y ni los conozco*” Desde la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos nos permitimos informarle que esta entidad no tiene competencia para realizar dicho trámite, por ello con base en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se le da traslado a las diferentes organizaciones para que avoquen conocimiento de cada caso en particular.

Esperamos haber cumplido a cabalidad con su requerimiento, quedando atentos a cualquier inquietud adicional

Cordialmente,

**ALVARO RAUL PARRA ERAZO**  
Subdirector de Aprovechamiento

C.C: Asociación de recicladores mundo ecológico de Bogotá, Compañía de aseo ambiental SAS E.S.P, Asociación Gremial la Unión, Asociación de recicladores privada Ecoclean SAS E.S.P

Elaboró: Laura González – Contratista  
Revisó: Paola Andrea Paéz - Contratista